CONCEJO ABIERTO DE ARROYO

CVE-2012-5212 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009, 2010, 2011 y 2012.*

El Concejo de la Entidad Local Menor de Arroyo, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente los Presupuestos Generales de la Entidad Local Menor de Arroyo correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se someten los expedientes a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados los Presupuestos Generales correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

Arroyo, 11 de abril de 2012..
El alcalde pedáneo,
Juan Manuel Quevedo Argüeso.

2012/5212

CVE-2012-5212